

ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA ID 2316-30-L115 POR ADQUISICION DE PAÑALES

RESOLUCIÓN **N° 721** = 2015

RECOLETA, **13 MAR 2015**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento.
2. Lo estipulado en el Artículo N° 57, letra b), numeral 5 del Reglamento de la Ley N°19.886.
3. El Decreto Exento N° 4755 de fecha 27 de diciembre de 2011, "Que Establece los Términos de Referencia a Utilizar en Proceso de Contratación de Productos o Servicios de Compras y de Contrataciones Públicas Superiores a 3 UTM e Inferiores o Iguales a 100 UTM".
4. La Solicitud de Materiales N° 32478, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario – Depto. Social.
5. El Cuadro de Adjudicación por Productos de la Licitación N° 2316-30-L115.
6. La Planilla de Adjudicación de Productos por Proveedor de la Licitación N° 2316-30-L115.
7. Las Órdenes de Compra Internas N° 174-175, de fecha 06/03/2015.
8. La disponibilidad presupuestaria acreditada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06/03/2015.
9. El Decreto Exento N° 1491, de fecha 09 de mayo de 2013, que delega atribuciones en la Directora de Administración y Finanzas la facultad de firmar Resoluciones de Adjudicación.

RESUELVO:

1º. ADJUDÍQUESE la propuesta pública ID 2316-30-L115, de acuerdo al informe de evaluación, a las siguientes empresas:

N°	Empresa	Rut	Monto
1.	IMP; EXP; DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MARIA DE L	76.325.278-7	\$ 999.600.-
2.	SOC. COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LTDA.	76.255.965-K	\$ 664.020.-

2º INFÓRMESE la presente Resolución de Adjudicación en el Portal Mercado Público.

3º GENÉRESE la Orden de Compra Electrónica por la presente adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. de Abastecimiento, hecho archívese.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

CNP/Rmb



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS